AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2754 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2266186).-

PARANÁ, 25 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, solicita el destino de UN (1) Cargo de Maestro de Artes Visuales para la Escuela Primaria NINA Nº 4 "Manuel José de Lavardén"; y

CONSIDERANDO:

Que según informes obrantes la Escuela Primaria NINA Nº 4 "Manuel José de Lavardén" necesita DIECISIETE (17) horas cátedras de Artes Visuales para completar la carga horaria reglamentaria y asimismo la Escuela Primaria Nº 28 "Thomas Alva Edison" necesita TRES (3) horas cátedra de Artes Visuales;

Que obra intervención de la Supervisora de Artes Visuales Zona V, emitiendo su aval a lo interesado;

Que por ley de presupuesto se aprobaron cargos de Maestro de Artes Visuales de los cuales uno puede destinarse a la Escuela Primaria NINA Nº 4 "Manuel José de Lavardén";

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas ha emitido la imputación respectiva;

Que ha intervenido el Departamento Supervisión Técnica, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Destinar un cargo de Maestro de Artes Visuales de la Dirección de Educación primaria a la Escuela Nº 4 "Primaria NINA Manuel José de Lavardén" CUE 3001169 (1ª Categoría – Favorable) concentrando DIECISIETE (17) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede compartiendo TRES (3) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 28 "Thomas Alva Edison", CUE3001240 (4ª Categoría – Desfavorable), ambos Establecimientos del Departamento Concordia.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a : DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00- PY.00- AC.02- OB.00- FI.3- FU.42- FF.11- SF.001- I.1- PP.1 -PP.1/3/4/6- SP.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- DP.99- UG.99.-

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2754 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2266186).-

////

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Departamento: Presupuesto, Auditoría Interna Supervisión Técnica, Establecimientos involucrados, y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria.-
MAK/SMID/asv/RO

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lapuente
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos